

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y Centro de Seccionamiento:
 Número de líneas: 3.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 x 95/150/185/500 mm² Al.
 Tipo de conductor: HEPRZ1 18/30 kV.
 7. C. de Seccionamiento y Control:

X	Y
535108	4110741

3 celdas de protección de línea con int. aut., para los circuitos del sistema de colector.
 1 celda de protección de línea, con int. aut., y medida para la línea de evacuación.
 1 celda de protección de línea para trafo de servicios auxiliares, mediante fusibles.
 1 trafo s.aux. 30 kV/0,42-N kV, 50 kVA.
 8. Presupuesto ejecución material: 32.679.033 €.
 Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la autorización administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 22 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del parque eólico «Tadeas», en los tt.mm. de Gérgal y Nacimiento (Almería). (PP. 2197/2011).

Expte.: PE 192.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 192, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de eléctrica denominada «Parque eólico Tadeas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.
 Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194 Churriana de la Vega.
 Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
 Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Tadeas».
2. Emplazamiento:
 Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Nº	1	2	3	4
X	531822	530843	531936	533571
Y	4114512	4113629	4108951	4108927
Nº	5	6	7	
X	534389	532859	531822	
Y	4110627	4114463	4114512	

3. Términos municipales afectados: Gérgal y Nacimiento (Almería).
 4. Potencia: 39 MW.
 5. Aerogeneradores:
 Número de aerogeneradores: 26 (1.5 MW). Rotor:
 Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.
 Diámetro: 82 m.
 Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.
 Generador:
 Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
 Potencia: 1500 kW.
 C.T. generador:
 Potencia: 1600 kVA.
 Tensión: 0.62/30 kV.
 Emplazamiento: Interior.
 6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:
 Número de líneas: 2.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 x 95/240 mm² Al.
 Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.
 7. Presupuesto ejecución material: 26.384.878 €.

Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto que se cita, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 239/2011).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, Diario Sur y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos Estepona, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
 Domicilio: C/ Bodegueros, núm. 21, portal 2, 2.º B, CP 29006, Málaga.
 Finalidad: Línea Subterránea a 66 kV, D/C, alimentación a la Subestación Eléctrica «Valle Romano» desde el apoyo núm. 00376-14 de la Línea Aérea a 66 kV «Casares-Nueva Andalucía».

Características:

- 860 m línea subterránea 66 kV, D/C, conductor aluminio aislamiento XLPE de 1.000 mm² de sección.

Términos municipales afectados: Estepona.

Referencia expediente: AT-E-12544.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, 1.ª planta (Málaga), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 66 KV.D/C E/S A SUBESTACIÓN VALLE ROMANO DESDE LA LÍNEA 66 KV CASARES-NEVA ANDALUCÍA

PARCELA DE PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN		
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO NÚM.	REF. CATASTRAL	USOS	CANALIZACIÓN (ml)	SUP. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
1	Valle Romano Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga) OTROS INTERESADOS Desarrollo Dr. Cortezo S.L. C/ Velázquez, 157 4.ª planta 28002 Madrid	Estepona	Coromina	242	14	29051A014002420000MY	Rústico	25,00	43	90
2	Ayto. de Estepona Plaza Blas Infante, 1 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	Camino de Coromina		SIN REF. CATASTRAL	Camino Público	350,00	600	1200
3	YERECIAL Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústico	25	43	90
3	Terrenos de la subestación	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústica	12,00	21	42

*Ocupación temporal 3 meses

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de aprobación inicial, de 27 de junio de 2011, por el que se abre período de información pública en el expediente que se cita, de estudio Estudio de Impacto Ambiental del Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural, en el ámbito de Paraje «Barranco del Gavilán» en los términos municipales de Pozoblanco y Obejo. (PP. 2418/2011).

Anuncio: Trámite de información pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), y de conformidad con lo dispuesto con en la DA primera, apartado 2.b), y los artículos 14.1.a) y 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y de conformidad con las prescripciones del artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre la tramitación de la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, ha acordado con fecha 27 de junio de 2011, la aprobación inicial, en el expediente PE-1/10, del Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado en el Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural en Suelo no Urbanizable, en el Paraje «Barranco del Gavilán», en los municipios de Pozoblanco y Obejo, redactado por la Asociación

de Vecinos «Cerro de las Obejuelas», representada por doña Josefa Márquez Sánchez. Y el sometimiento del mismo, al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el artículo 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; así como solicitar informe a la Consejería de Medio Ambiente para que emita el informe previo de valoración ambiental, previsto en la legislación ambiental, una vez haya concluido el trámite de información pública, con remisión de las alegaciones que tuvieran contenido ambiental.

Durante dicho período, el Estudio de Impacto Ambiental podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del pre-